

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

Resumen de la Mesa Sectorial extraordinaria de Educación (23 de diciembre 2022)

La reunión se inicia el viernes 23 de diciembre de 2022 a las 09:30 horas en la Sala de Servicios Múltiples de la Consejería de Educación, Avenida Valhondo, s/n 06800 Mérida, con el siguiente:

Asistentes por la Administración: Francisco J. Amaya Flores (Secretario General de Educación), Eva Martín López (Directora General de Personal Docente).

Asistentes por los Sindicatos (Mesa Técnica): José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y Félix Domínguez Sánchez y representantes del resto de los sindicatos.

ORDEN DEL DÍA:

Punto Uno: Reparto especialidades tras aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2022.

Punto Dos: Instrucción N° XX/2022, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, referente al desarrollo en el curso escolar 2022/2023 del Programa Experimental de prevención temprana en Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUMEN

Punto Uno: Reparto especialidades tras aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2022.

Desde **PIDE** advertimos a la Administración que no debe ofertar plazas por debajo del 8% de la tasa de interinidad ya que provocará la expulsión al paro del funcionariado interino de las especialidades afectadas y pueden existir funcionarios en prácticas cobrando sin trabajar al no existir destino.

Se han aceptado por parte de la administración las especialidades de nuestro sindicato, salvo las propuestas de los cuerpos 595 y 596. Dentro de los condicionantes de nuestra propuesta estaban aquellas especialidades que tienen las listas de espera agotadas y con llamamientos urgentes en el curso actual.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

El reparto por cuerpos y especialidades es el siguiente:

CUERPO PROFE SECUNDARIA	
FILOSOFÍA	10
LATÍN	5
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	20
GEOGRAFÍA E HISTORIA	40
MATEMATICAS	27
FÍSICA Y QUÍMICA	10
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	20
DIBUJO	18
FRANCÉS	7
INGLÉS	35
PORTUGUÉS	11
EDUCACIÓN FÍSICA	8
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	12
TECNOLOGÍA	20
ECONOMÍA	21

CUERPO PROF. SECUNDARIA	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	9
ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	7
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	9
HOSTELERÍA Y TURISMO	7
INFORMÁTICA	12
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL	12
PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA	6
PROCESOS DIAGNÓST. CLÍNICOS Y PROD. ORTO	6
PROCESOS SANITARIOS	7
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	8
SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS	11

CUERPO PROF. EOI	
FRANCÉS (EOI)	3
ITALIANO (EOI)	3
PORTUGUÉS (EOI)	4

CUERPO PROF. ESPEC. SECT SING	
COCINA Y PASTELERÍA	8
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	9
PELUQUERÍA	5

CUERPO PROF. SECUNDARIA DE FP	
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	5
INSTAL. Y MTTO.DE EQUIPOS TÉRM. Y DE FLU	6
INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	11
OP.Y EQ. DE ELABORACIÓN DE PROD.ALIMENT.	6
OPERACIONES Y EQUIPOS PRODUCCIÓN AGRARIA	7
PROC. DIAGNÓSTICOS, CLÍN. ORTOPROTÉSICOS	7
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	6
PROCESOS COMERCIALES	9
PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	11
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	24

CUERPO PROF. CONSERVATORIO	
PIANO	5
VIOLÍN	3
DANZA CLÁSICA	4
INTERPRETACIÓN LENGUAJE MUSICAL	2
	5

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!

Punto Dos: Instrucción N° XX/2022, referente al desarrollo en el curso escolar 2022/2023 del Programa Experimental de prevención temprana en Centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Desde el **Sindicato PIDE** creemos que es una instrucción incompleta, con muchas lagunas, falta el número de plazas y no indica a qué personal va dirigido cada línea de actuación ni cómo se plantea la implementación de dicho programa. Es demasiado ambigua y puede conllevar gran carga de trabajo a los especialistas de infantil, tutores de primer ciclo y por supuesto PT/ ALs de cada centro.

Por ello, las propuestas específicas de **PIDE** son:

Primera: Objeto y ámbito de aplicación.

Donde pone:

2.1- Estimulación cognitiva del lenguaje y la comunicación, en el periodo 0-3 años, a través de profesorado de Orientación Educativa y docentes de apoyo especializado en Audición y Lenguaje (cuerpo de maestros).

Debe poner:

2.1- Estimulación cognitiva del lenguaje y la comunicación, en el periodo 0-3 años, a través de profesorado de Orientación Educativa y docentes de apoyo especializado en Audición y Lenguaje (cuerpo de maestros) *que figura en el Anexo I de dicha orden.*

Distribución que debe ser revisada, ya que es insuficiente para todas las aulas que figuran en cada núcleo urbano.

Respuesta: Desde la administración nos facilitan el reparto provisional de plazas, localidades y especialidades (se anexa al final).

Donde pone:

2.2- Actuación sistemática en Servicios de Orientación Educativa Específica, en segundo ciclo de infantil y primer ciclo de educación primaria, mediante profesorado de orientación educativa para los servicios específicos de atención a necesidades educativas especiales asociadas a Trastornos Graves de Conducta y Trastornos del Espectro del Autismo.

Debe poner:

2.2- Actuación sistemática en Servicios de Orientación Educativa Específica, en segundo ciclo de infantil y primer ciclo de educación primaria, mediante profesorado de orientación educativa *en contratación específica para los servicios de dicha línea de actuación* de atención a necesidades educativas especiales asociadas a Trastornos Graves de Conducta y Trastornos del Espectro del Autismo.

Respuesta: Se admite la concreción.

Donde pone:

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

2.3- Apoyo educativo especializado en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica, en la transición entre las etapas de infantil y primaria, especialmente, mediante el trabajo inclusivo en docencia compartida con alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociadas a retraso madurativo, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastornos de la atención o de aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, o altas capacidades.

Debe poner:

2.3- Apoyo educativo especializado en Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica **en contratación específica para los servicios de dicha línea de actuación**, en la transición entre las etapas de infantil y primaria, especialmente, mediante el trabajo inclusivo en docencia compartida con alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociadas a retraso madurativo, trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastornos de la atención o de aprendizaje, desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, o altas capacidades.

No se puede contar con los recursos insuficientes actuales ni sobrecargar los equipos de atención a la diversidad que hay en los centros, ya que de por sí en la gran mayoría de centros de primaria no pueden abarcar a los casos ya dictaminados y la codocencia en sí mismo es posible en algunas sesiones pero no todas, ya que también estos alumnos debido a sus dictámenes necesitan apoyo específico individualizado.

Respuesta: Se admite la concreción.

Donde pone:

2.4- Prevención de dificultades lectoescritoras, a través de un programa formativo a nivel autonómico dirigido a profesionales de orientación educativa pertenecientes a servicios de orientación educativa general.

Debe poner:

2.4- Prevención de dificultades lectoescritoras, a través de un programa formativo a nivel autonómico dirigido a profesionales de orientación educativa pertenecientes a servicios de orientación educativa general **llevado a cabo la implantación y actuación de dicho programa por personal contratado para ello que colabore con los tutores y equipos de orientación de cada centro para llevar.**

Se sobrecarga a los EOEP, a los tutores de infantil y de primer ciclo sin dar suficientes apoyos docentes a los mismos. Dentro de los EOEP mencionamos a los PTs y ALs de cada centro.

No todos los alumnos que acuden a ALs, PTs en el primer ciclo son por dificultades lectoescritoras. Hay que recordar que el período de maduración para ello se establece entre los 6 y 7 años.

Es muy adecuado y conveniente dicha línea de actuación siempre y cuando no conlleve sobrecarga a los tutores y reducción de sesiones del resto de alumnado con los especialistas del centro en atención a la diversidad.

Respuesta: Se admite la concreción.

Tercera: Tipología de centros participantes.

Donde pone:

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5	10001 CÁCERES	Telf. 927249362 y 605265589
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C	06004 BADAJOZ	Telf. 924245966 y 605265543
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local	06800 MÉRIDA	Telf. 924310163 y 655991427
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4	10600 PLASENCIA	Telf. 927412239 y 666857724
C/ Groizard, 5 - Local	06400 DON BENITO	Telf. 924811306 y 680543089
C/ Las Parras 19, 1º	10800 CORIA	Telf. 927110100 y 627548526
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local	06300 ZAFRA	Telf. 924116896 y 647327887
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local	10300 NAVALMORAL DE LA MATA	Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!

3. La disponibilidad presupuestaria para la contratación de los recursos humanos necesarios para el desarrollo de este programa viene determinada por el MEFP para el presente curso escolar, en base al programa de cooperación territorial de Educación inclusiva, según acuerdo de 2 de noviembre de 2022, de la Conferencia Sectorial de Educación.

Debe poner:

3. La disponibilidad presupuestaria para la contratación de los recursos humanos **necesarios para el desarrollo de este programa abarcando las tres primeras líneas de actuación** viene determinada por el MEFP para el presente curso escolar, en base al programa de cooperación territorial de Educación inclusiva, según acuerdo de 2 de noviembre de 2022, de la Conferencia Sectorial de Educación.

Debe concretarse para qué líneas y el número de recursos docentes que cuenta cada línea (incluyendo la línea 1.4 a pesar de ser autonómica) para que así se pueda ver si es posible llevar a cabo dicho programa y no sobrecargar a los equipos de orientación vigentes.

Respuesta: *Se admite la concreción.*

Sexta: Actuación sistemática en Servicios de Orientación Educativa Específica (Línea 1.1)

2. La mejora del aspecto preventivo para el alumnado con necesidades educativas especiales a partir del segundo ciclo de infantil, en centros educativos ordinarios, se articula en este **a través de nueva dotación de profesionales** de orientación educativa que se incorporen a los servicios de orientación educativa específica de Trastornos Graves de Conducta y Trastornos del Espectro del Autismo.

Tal y como figura en la línea 1.1 debe figurar en el resto de líneas de las referidas instrucciones en cuanto a línea 1.2, 1.3, 1.4(a pesar de ser considerada a nivel autonómico).

Respuesta: *Se admite la concreción.*

Octava: Prevención en dificultades lectoescritoras (Línea IV)

Donde pone

4. Las personas destinatarias serán, en una primera fase, profesionales de orientación educativa con destino en los Servicios de Orientación Educativa Generales. En una segunda fase, los destinatarios se ampliarán a las tutoras y tutores de los niveles de infantil de 5 años y primero de primaria.

Debe poner:

4. Las personas destinatarias serán, en una primera fase, profesionales de orientación educativa **contratados para ello que pertenecerán a los Servicios de Orientación Educativa Generales** ~~con destino en los Servicios de Orientación Educativa Generales~~. En una segunda fase, se ampliará a las tutoras y tutores **que serán formados y llevarán codocencia de este programa los profesionales contratados para la implementación de dicha línea de actuación**, serán los destinatarios de los niveles de infantil de 5 años y primero de primaria.

Si dicho programa recae en la “buena disposición” de los tutores de los centros y el apoyo “incondicional” de los especialistas PTs y ALs lo que ocurrirá será una sobrecarga de trabajo que sí será prevención pero no

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

**¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!**

actuación ante los casos que estos especialistas llevan a cabo durante sus sesiones lectivas con alumnos acneas , recordemos que en multitud de ocasiones no se puede llegar a un número adecuado de sesiones debido al gran volumen de alumnado que tienen con diversas patologías, si aparte de ello deben llevar a cabo estos programas irá en perjuicio de los alumnos ya dictaminados, puesto que se tendrán que reducir dichas sesiones.

Respuesta: *Se admite la concreción.*

Donde pone:

5. Para la implantación de este programa se abrirá un **proceso formativo voluntario** por el que los participantes recibirán el reconocimiento correspondiente a 3 créditos de innovación asociados al Programa Experimental de Prevención Temprana.

Debe poner:

5. Para la implantación de este programa se abrirá un **proceso formativo voluntario en horario lectivo** por el que los participantes recibirán el reconocimiento correspondiente a 3 créditos de innovación asociados al Programa Experimental de Prevención Temprana.

Respuesta: *Se admite la formación obligatoria en las líneas de actuación 1,2 y 3, no así en la número 4.*

Novena: Implantación, seguimiento y evaluación del plan.

Donde pone:

2. Las Unidades de Programas Educativos de las delegaciones provinciales de Educación colaborarán en la labor de seguimiento y apoyo de los aspectos mencionados.

Debe poner:

2. Las Unidades de Programas Educativos de las delegaciones provinciales de Educación colaborarán en la labor de seguimiento y apoyo de los aspectos mencionados **colaborando en la codocencia del mismo y en la formación de lo los recurso personales destinados al mismo.**

Consideramos que se aplican programas sin una organización concreta, formación específica de los docentes sobre dicho programa, lo que provoca no sólo el caos del mismo, sino que cada docente interprete dicho programa como considere. Al mismo tiempo al ser un programa experimental dichos docentes deberían llevar un seguimiento y asesoramiento más concreto con pautas específicas y ayuda en su puesta en práctica.

Donde pone:

5. Coincidiendo con la finalización del periodo lectivo, se llevará a cabo un proceso de valoración, a modo de evaluación final, por parte de la administración educativa. En este proceso se valorará la adecuación a los objetivos establecidos, así como los nuevos aspectos organizativos complejos que contempla.

Una aclaración: si solo se contempla para el curso 2022/23 y se le va a proponer a los equipos directivos en el 2º trimestre se entiende que su puesta en funcionamiento será a mediados o finales del mismo, como se comenta sobre el programa Orienta XXI. La administración contempla su seguimiento para el curso 2023/24 o la partida presupuestaria es solo para este curso escolar.

Respuesta: *Se pondrá en marcha en el primer trimestre de 2023 y ya se concretarán estos aspectos.*

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!

ANEXO I. DESIGNACIÓN PROGRAMA EXPERIMENTAL INITIA XXI, LINEA I.

SOET	Nº DE CENTROS CON AULAS 1-2	PROFESORADO ASIGNADO	
		OE	AL
BADAJOS	17	1	1
CÁCERES	10	0.5	1
CORIA	6	0.5	1
MÉRIDA	15	1	1
NAVALMORAL	9	0.5	1
PLASENCIA	24	1	1.5
VILLANUEVA DE LA SERENA	8	0.5	1
ZAFRA	10	0.5	1
TOTAL	99	6	8.5

ANEXO II. DESIGNACIÓN PROGRAMA EXPERIMENTAL INITIA XXI, LINEA II.

SOE ²	PROFESORADO ASIGNADO
	OE
TEA BADAJOZ (SUBSEDE DON BENITO-VILLANUEVA)	1
TEA BADAJOZ (SUBSEDE ZAFRA)	1
TGC BADAJOZ	1
TEA CÁCERES (SUBSEDE PLASENCIA)	1
TGC CÁCERES	1
TOTAL	5

ANEXO III. DESIGNACIÓN PROGRAMA EXPERIMENTAL INITIA XXI, LINEA III.

CENTRO EDUCATIVO	MEDIA JORNADA
CEIP "DOCTOR HUERTAS" DE ALCUESCAR	PT 1
CEIP "EL TESORO DE ALISEDA" DE ALISEDA	PT 2
CEIP "ANTONIO MACHADO" DE ALMENDRALEJO	AL 3
CEIP "SAN FRANCISCO" ALMENDRALEJO	AL 4
CEIP "NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD" DE ARROYO DE SAN SERVÁN	AL 5
CEI "EL PARQUE" DE AZUAGA	PT 6
CEIP "ENRIQUE SEGURA COVARR" DE BADAJOZ	PT 7
CEIP "GUADIANA" DE BADAJOZ	AL 8
CEIP "LOS GLACIOS" DE BADAJOZ	PT 9
CEIP "NTRA SRA DE LA SOLEDAD" DE BADAJOZ	AL 10
CEIP "SANTA MARINA" DE BADAJOZ	PT 11
CEIP "STO TOMÁS DE AQUINO" DE BADAJOZ	PT 12
CEIP "JACOBO RODRÍGUEZ PEREIRA" DE BERLANGA	PT 13
CEIP "MUÑOZ TORNERO" DE CABEZA DEL BUEY	PT 14
CEIP "ARMANDO BARBOSA" DE CABEZUELA DEL VALLE	PT 15
CEIP "DELICIAS" DE CÁCERES	PT 16
CEIP "EXTREMADURA" DE CÁCERES	PT 17
CEIP "FRANCISCO PIZARRO" DE CÁCERES	PT 18
CEIP "GABRIEL Y GALÁN" DE CÁCERES	PT 19
CEIP "PRÁCTICAS" DE CÁCERES	PT 20

CEIP "MIGUEL DE CERVANTES" DE MÉRIDA	PT	21
CEIP "OCTAVIO ALCANTARA" DE MÉRIDA	AL	22
CEIP "EL LLANO" DE MÉRIDA	AL	23
CEI "JOAQUÍN BALLESTEROS" DE MORALEJA	AL	24
CEIP "MANUEL MARQUE" DE NAVACERRA	PT	25
CEIP "CAMPO ARAÑUELO" DE NAVALMORAL DE LA MATA	PT	26
CEIP "EL POZÓN" DE NAVALMORAL DE LA MATA	PT	27
CEIP "NTRA SRA DE GUADALUPE" DE NAVAILLAR DE PELA	PT	28
CEIP "MIRALVALLE" DE PLASENCIA	PT	29
CEIP "RAMÓN Y CAJAL" DE PLASENCIA	PT	30
CEIP "LUIS CHAMIZO" DE PROSPERANQUEDO	AL	31
CEIP "CALZADA ROMANA" DE PUEBLA DE LA CALZADA	AL	32
CEIP "SANTA LUCÍA" DE PUEBLA DE SANJOAQUÍN	PT	33
CEIP "VIRGEN DE GUADALUPE" DE QUINTANA DE LA SERENA	PT	34
CEIP "PEDRO VILLALONCA CÁNOVA" DE SAN VICENTE DE ACANTARA	PT	35
CEIP "PEDRO VILLALONCA CÁNOVA" DE SAN VICENTE DE ACANTARA	AL	36
CEIP "VIRGEN DEL PILAR" DE SANTA MARÍA DE LAS LOMAS	PT	37
CEIP "NTRA. SRA. DE GRACIA" DE SANTA MARTA	PT	38
CEI "EL OLYMPI" DE TORRECILLA DE LOS ANGELES	PT	39
CEIP "GABRIEL LÓPEZ TONTOSA" DE VALDEBOTA	AL	40
CEIP "SANTA ANA" DE VILLANUEVA DE LA VERA	PT	41
CEIP "NTRA. SRA DE SEQUEROS" DE ZARZA LA MAYOR	PT	42

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

Lo público es de todos;
la privada-concertada,
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

www.sindicatopide.org

¡SINDICATO
MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN
PÚBLICA
EXTREMEÑA!

CEP "NTRA. SRA. DE FÁTIMA" DE CARGABOSO	PT	21
CEP "LEONARDO ALEJANO" DE CILLERÓS	AL	22
CEP "MAESTRO D. CAMILO HERNÁNDEZ" DE CORIA	PT	23
CEP "VIRGEN DE ANGEME" DE CORIA	PT	24
CEP "ZURBARÁN" DE CORIA	PT	25
CEP "DONOSO CORTÉS" DON BENITO	PT	26
CEP "FRANCISCO VALDÉS" DE DON BENITO	AL	27
CEP "LA PAZ" DE ENTRERÍOS	PT	28
CRA "EL MANANTIAL" DE ESCURIAL	PT	29
CEP "ARIAS MONTANO" DE PREGENAL DE LA SIERRA	AL	30
CEP "FRANCISCO DE ZURBARÁN" DE FUENTE DE CANTOS	PT	31
CRA "MONTELLANO" DE GARCIAZ	PT	32
CEP "SAN ISIDRO" DE GUADIANA	AL	33
CEP "NTRA. SRA. DEL VALLE" DE HIGUERA DE LLENENA	PT	34
CEP "NTRA. SRA. DE LORETO" DE HIGUERA DE VARGAS	AL	35
CRA "MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS" DE LA CUMBRE	AL	36
CEP "SUÁREZ SOMONTE" DE LLENENA	AL	37
CEP "LOS ARCOS" DE MALPARTIDA DE CÁCERES	PT	38
CEP "TRAY ALCOSO" DE MALPARTIDA DE PLASENCIA	PT	39
CEP "NTRA SRA. BEBEMEDIO" DE MASAUELA	AL	40
CEP "HERNÁN CORTÉS" DE MEBELLÉN	PT	41
CEP "CIUDAD DE MÉRIDA" DE MÉRIDA	PT	42
CEP "JOSE ANTONIO CALATRAVA" DE MÉRIDA	AL	43

Finalizada la mesa, desde el **Sindicato PIDE** informamos a la administración que tenemos el **documento oficial de representatividad sindical en el ámbito docente**, para que se incorpore al acta.

La administración *no permite que dicho documento figure en el acta de la mesa sectorial.*

Al ser un órgano colegiado, si uno de los miembros de pleno derecho presenta una documentación relativa a su composición, **debe informar**.

Al ser Mesa Sectorial de Educación extraordinaria no hay ruegos y preguntas.

Sindicato PIDE

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org